

Compromiso para una gestión transparente y exitosa
Elecciones noviembre 2008

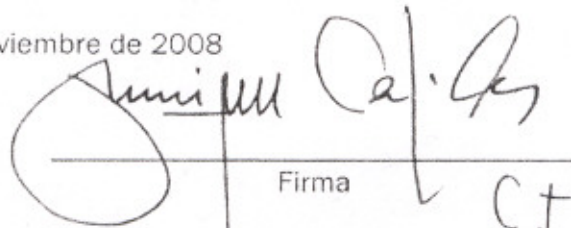
Yo, HENRIQUE CAPRIVES RADONSKI en mi carácter de aspirante a ocupar el cargo público de GOBERNADOR de elección popular en el Estado MIRANDA, por medio del presente compromiso, atiendo el llamado hecho por la organización Transparencia Venezuela a todas las organización políticas para respetar y cumplir los siguientes principios, políticas, acciones y procedimientos para una gestión transparente y exitosa. Asimismo, me comprometo a luchar en contra de la concentración y abuso de poder, el uso privilegiado y partidista de las instituciones públicas y todo aquello que contravenga las disposiciones jurídicas venezolanas en materia de transparencia y corrupción.

Específicamente asumo:

1. La lucha contra la corrupción.
2. El respeto a la separación de poderes sin excusas.
3. Mira al ciudadano y a las organizaciones de la sociedad civil como aliados para tu gestión. Los ciudadanos somos tus electores como tu apoyo, dialoga con nosotros.
4. La defensa de la descentralización como instrumento para acercar la toma de decisiones a los ciudadanos.
5. La consulta y puesta en práctica de una política de Transparencia y Servicio Público que desarrolle y promueva el Acceso a la información que se hará efectiva a través de una ley.
6. Publicar los sueldos y otros ingresos de pueda percibir en el ejercicio de mis funciones, así como los del personal que labore en la institución bajo mi
7. Establecer un programa de formación de funcionarios en transparencia y acceso a la información pública.
8. Definir y aprobar una política de servicio público orientada a servir a la ciudadanía
9. Crear o mejorar las condiciones de operación de la Oficina de Atención al Ciudadano.
10. Desarrollar distintos canales para recibir solicitudes de información (correo electrónico, correo o mensajero, fax, llamada telefónica u oral) así como el compromiso de responder a los ciudadanos.
11. No contratar a familiares directos en cargos de la instancia bajo mi responsabilidad. Todas las contrataciones o designaciones responderán a méritos: cumplimiento de capacidades en los perfiles y experiencia.
12. Publicar el organigrama con nombres de los responsables, sus funciones y datos de contacto.
13. Aprobar y publicar el manual de normas y procedimientos.

14. Informar de forma precisa y oportuna al ciudadano sobre los costos, requisitos, tiempos para realizar trámites en la dependencia bajo mi responsabilidad.
15. Exigir al poder nacional todo el dinero y recursos que le corresponden a la gobernación/ municipio de los ingresos nacionales.
16. Construir el presupuesto en forma participativa en sus cinco fases: planificación, elaboración, aprobación, ejecución, control y evaluación e invitar a la participación ciudadana para que me apoyen en estas etapas.
17. Publicar todos los contenidos relevantes para la Transparencia y la Rendición de cuentas de la institución sobre gastos, inversiones, nombramientos, políticas públicas, beneficios, permisos o cualquier decisión que tome como máxima autoridad y también la de las direcciones.
18. No usar fondos, espacios, funcionarios públicos o cualquier otro recurso público para actividades personales, partidistas, electorales o cualquier otra actividad particular o personal. En las instalaciones de la gobernación/alcaldía, y de todas sus dependencias, no se hará proselitismo político. No se harán reuniones de partidos u organizaciones políticas.
19. Separar mis actuaciones como funcionario electo por el pueblo, de mis actuaciones como miembro de un partido político.
20. Designar cargos de confianza respondiendo también a criterios de méritos y excelencia.
21. Instrumentar procedimientos de recopilación de datos estadísticos en las actividades claves y servicios de la institución.
22. Medir y cuantificar demandas ciudadanas, desempeño, resultados e impactos de los servicios y políticas prestados por la institución.
23. Desarrollar un sistema de evaluación del nivel de satisfacción de la ciudadanía sobre el desempeño de los servicios que presta la Gobernación/Municipalidad.
24. Proteger documentos y archivos de la institución para construir la memoria de la institución y realizar un mejor desempeño.
25. Aplicar procedimientos transparentes para las contrataciones de bienes y servicios con reglas de juego claras para todos. Publicar las decisiones, responsabilidades, lapsos y calidad esperada y toda la información útil para saber porque se escogió a un proveedor, contratista o experto.

Caracas, 10 de noviembre de 2008



Firma

CI 9.971.631